

DESCRIPCIÓN GENERAL	
FECHA	05 DE OCTUBRE - 2026
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA
RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO	MONICA ANDREA MOJICA ACOSTA
CARGO FUNCIONARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
OFICINA MISIONAL	SECRETARIA DE GOBIERNO
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA

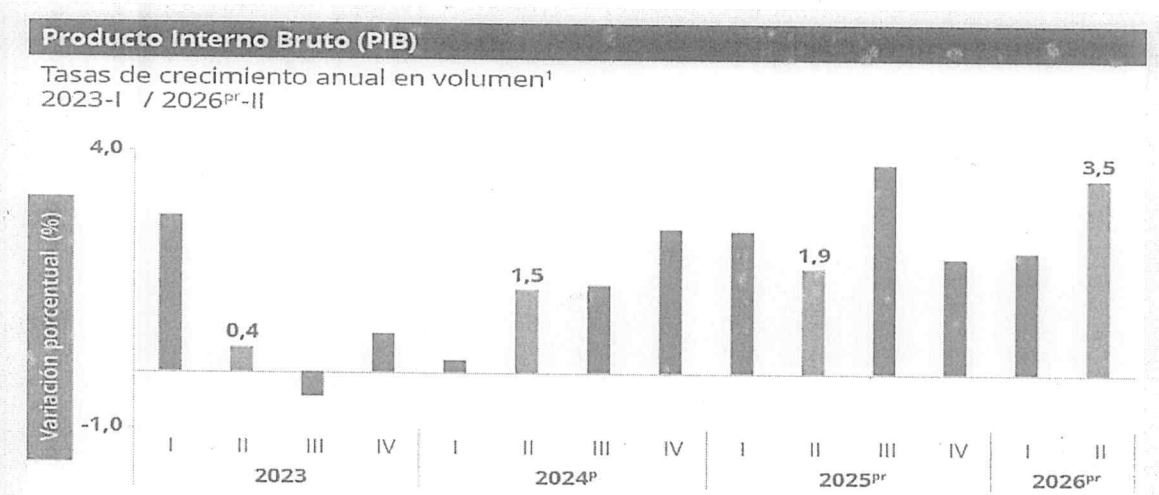
De acuerdo con lo establecido en el del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 presentamos el estudio del sector para adelantar análisis del sector para los contratos de Compraventa, se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO CONTRATADO

El objeto para el análisis del sector a realizar es **ADQUISICIÓN DE UN HORNO ROTATORIO CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC –**, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS No. 157-2026.

2. ASPECTOS GENERALES

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA	Versión:	02
		Fecha	30/12/2024
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-03	
	ANÁLISIS DEL SECTOR- SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA	Página 2 de 8	

pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; - Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; - Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; - Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; - Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

De acuerdo con el Boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, publicado el 18 de agosto de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) nacional presentó en el segundo trimestre de 2026 (cifra preliminar) un crecimiento del 3,5 % en su serie original frente al mismo periodo del año anterior, y en el acumulado del primer semestre del año alcanzó un crecimiento del 2,9 %. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el PIB creció 1,3 % respecto al primer trimestre de 2026. Este comportamiento evidencia una economía en expansión moderada.

TABLA No 1. Variación del valor agregado por actividad económica, segundo trimestre de 2026 (pr)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	VARIACIÓN ANUAL, SERIE ORIGINAL (%)	VARIACIÓN TRIMESTRAL, SERIE AJUSTADA (%)
Producto Interno Bruto	3,5	1,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	2,2	0,3
– Comercio al por mayor y al por menor	5,9	—
– Transporte y almacenamiento	–0,1	—
– Alojamiento y servicios de comida	–4,0	—
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales (agregado DANE)	9,5	4,0
– Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	—
– Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	4,1	—
Administración pública y defensa; educación; atención de la salud humana y servicios sociales	10,0	2,3

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB II trimestre de 2026 (pr). Serie ajustada: ajustada por efecto estacional y calendario. — Dato no incluido en la presente síntesis. pr: cifra preliminar.

Sector manufacturero y fabricación de maquinaria para alimentos

El bien requerido corresponde a un **horno rotatorio para panadería**, por lo que su cadena de suministro se relaciona principalmente con la fabricación, comercialización, distribución, instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos destinados a la elaboración de alimentos.

La clasificación CIIU adoptada por el DANE permite identificar las actividades económicas relacionadas con este tipo de bienes. En la CIIU Rev. 4 A.C., la fabricación de hornos de panadería se encuentra relacionada con la **clase 2825 – Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco**, mientras que la clasificación contempla igualmente actividades relacionadas con la instalación y mantenimiento especializado de maquinaria y equipos.

Lo anterior permite establecer que el bien objeto de adquisición se encuentra vinculado a un mercado especializado de maquinaria para la industria de alimentos, en el cual participan fabricantes, distribuidores, comercializadores y empresas especializadas en instalación, mantenimiento y soporte técnico.

Adicionalmente, el DANE señala que la CIIU tiene como finalidad clasificar las unidades estadísticas de acuerdo con su actividad económica principal, constituyéndose en una herramienta de referencia para el análisis de las actividades productivas y económicas del país.

Actividad de panadería y demanda de equipos

La elaboración de productos de panadería constituye una actividad económica relacionada con la transformación de materias primas alimenticias mediante procesos de preparación, fermentación, cocción y elaboración de productos destinados al consumo.

En la CIIU Rev. 4 A.C., la **clase 1081 – Elaboración de productos de panadería** comprende, entre otras actividades, la elaboración de pan, panecillos, pasteles, tortas, productos de pastelería, bizcochos, rollos, buñuelos y arepas.

El desarrollo de estas actividades requiere disponer de equipos especializados que permitan realizar los procesos productivos bajo condiciones adecuadas de capacidad, uniformidad, eficiencia y

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA		Versión:	02
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Fecha	30/12/2024
	ANÁLISIS DEL SECTOR- SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA		Código: GC-F-03	
			Página 4 de 8	

seguridad. En este contexto, los hornos constituyen un componente fundamental del proceso de producción de panadería, razón por la cual existe una oferta especializada de equipos destinados a atender las necesidades de este tipo de actividades.

Oferta del mercado

El mercado nacional cuenta con proveedores y comercializadores dedicados a la fabricación, importación, distribución y comercialización de maquinaria y equipos para la industria de alimentos, incluyendo hornos y equipos para panadería. Asimismo, existe oferta de servicios asociados a la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos.

La existencia de actividades económicas específicas relacionadas con la fabricación de maquinaria para alimentos y con el mantenimiento e instalación de este tipo de equipos permite identificar un mercado especializado para atender la necesidad de la entidad.

En consecuencia, para la adquisición del horno rotatorio se deberán considerar, además del precio, aspectos técnicos tales como capacidad, dimensiones, sistema de calentamiento, consumo energético, materiales de fabricación, controles de operación, condiciones de seguridad, garantía, disponibilidad de repuestos, servicio técnico e instalación, de acuerdo con las necesidades operativas del INPEC y las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Relación del análisis del sector con la necesidad de la entidad

El comportamiento positivo observado en la economía colombiana durante 2026, particularmente en las actividades manufactureras y en aquellas relacionadas con el comercio, alojamiento y servicios de comida, constituye un elemento de contexto para el análisis del mercado de bienes y equipos destinados a la transformación y elaboración de alimentos.

En este contexto, la adquisición del **horno rotatorio para panadería** se encuentra relacionada con un mercado productivo y comercial especializado, que comprende la fabricación y comercialización de maquinaria para la elaboración de alimentos, así como los servicios complementarios de instalación, mantenimiento y soporte técnico.

La adquisición del equipo permitirá al INPEC disponer de un elemento necesario para el desarrollo de las actividades de panadería contempladas en el marco del **Convenio Interadministrativo de Integración de Servicios No. 157-2026**, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicho instrumento y garantizando la disponibilidad de infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades previstas.

Por lo anterior, desde la perspectiva económica y sectorial, se evidencia la existencia de un mercado relacionado con el objeto de la contratación, con oferta de bienes y servicios asociados a la fabricación, comercialización, instalación y mantenimiento de equipos para la elaboración de alimentos, dentro de los cuales se encuentra el **horno rotatorio para panadería** requerido por la entidad.

Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La tasa de cambio, si bien no incide directamente en el objeto del proceso de contratación, puede generar impactos indirectos en los costos asociados a la prestación del servicio. En particular, la variación del tipo de cambio puede influir en el precio de insumos, equipos o servicios que dependan de componentes importados o estén indexados al valor del dólar. Esto puede reflejarse en las propuestas económicas de los oferentes o en la disponibilidad de ciertos recursos necesarios para la ejecución del contrato.

Según el conjunto de datos abiertos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (Superintendencia Financiera de Colombia, publicado en Datos Abiertos Colombia), la TRM vigente entre el 19 y el 21 de septiembre de 2026 es de \$3.192,92 por dólar; en los días previos se ubicó entre \$3.100,45 (16 de septiembre) y \$3.151,73 (18 de septiembre). Dado que el objeto contractual se ejecuta en pesos y con bienes y servicios de producción nacional, la fluctuación de la TRM constituye un factor de riesgo indirecto y menor.¹

3. CLASIFICACION UNSPSC

El servicio esta codificado de la siguiente manera

TABLA No 1.

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Maquinaria, Equipo y Suministro para la Industria de Servicios	CODIGO	48000000
FAMILIA	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	CODIGO	48100000
CLASE	Equipo para cocinar o calentar	CODIGO	48101500
PRODUCTO	Horno de pastelería para uso comercial	CODIGO	48101536

4. ANALISIS DEL MERCADO

Dentro de la investigación de precios del mercado se toman documentos separado que hace parte integral del presente estudio previo denominado “ANALISIS DEL SECTOR” se determinan los valores y precios tenidos en cuenta por el Municipio para la fijación del Presupuesto Oficial, para el presente proceso de selección a partir de 3 cotizaciones recibidas de acuerdo a los lineamientos dados.

FICHA TECNICA HORNO ROTATORIO DE 12 LATAS PARA PANADERIA		
ITEM No.	DESCRIPCION DIMENSIONES DE CAPACIDAD	CARACTERISTICAS DEL ELEMENTO
1	Medidas Externas:	1.05 m (Frente) × 1.70 m (Alto) × 1.55.m (Fondo).
2	Capacidad de Carga	12 bandejas de 65 × 45 cm.
3	Espaciado	Distancia de 10 cm entre niveles para un flujo de aire óptimo.

¹ Fuente: Datos Abiertos Colombia – Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM): <https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-TRM/32sa-8pi3>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA		Versión:	02
			Fecha	30/12/2024
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Código: GC-F-03	
	ANÁLISIS DEL SECTOR- SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA		Página 6 de 8	

4	Resistencia por nivel	Hasta 1.2 kg por bandeja.
5	Dotación	Que incluya 01 carrito extraíble para optimizar los ciclos de carga y descarga
INGENIERÍA DE COCCIÓN		CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO
6	Tecnología Triple	Combina convección (aire forzado), radiación (calor uniforme) y rotación (cocción homogénea 360°).
7	Intercambiador de Calor	Que sea fabricado en aleación de hierro y acero para calefacción indirecta, evitando que los gases de combustión entren en contacto con el producto.
8	Estructura	Construcción integral en acero inoxidable AISI 430 Calibre 20.
PARAMETRO		ESPECIFICACION
10	Voltaje de Operación	110V (Sistema de control, motor de rotación y ventilación).
11	Fuente de Calor	Gas Natural o Gas Propano (GLP).
12	Consumo Eléctrico Estimado	≈0.5 kW/h a 0.8 kW/h (Dependiendo del uso del ventilador).
13	Consumo Térmico (Gas)	Aproximadamente 40,000 a 60,000 BTU/h (Variable según temperatura de trabajo).
INTERFAZ Y CONTROL		
14	Panel Mixto	Parametrización digital para tiempos y temperaturas con perilla de graduación analógica para ajustes rápidos.
15	Seguridad	Botón de parada de emergencia integrado en el panel frontal y visor de vidrio templado de alta resistencia.

Se anexan las cotizaciones y tabla de valor promedio en el mercado.

El presupuesto oficial del presente proceso se estableció con base en las cotizaciones suministradas por diferentes empresas del sector, las cuales fueron solicitadas con el fin de obtener una estimación realista y actualizada del valor del servicio a contratar. Estas cotizaciones permitieron identificar rangos de precios en el mercado y, a partir de ello, definir un valor de referencia que garantice la viabilidad financiera del proceso y la adecuada ejecución del contrato. Al considerar diversas fuentes, se buscó asegurar que el presupuesto reflejara no solo los costos directos, asociados a la prestación del servicio, sino también factores operativos, logísticos y técnicos involucrados en su implementación. Este enfoque permite una mayor transparencia y objetividad en la estructuración del proceso, brindando elementos de juicio que respaldan la razonabilidad del valor estimado y facilitan la participación de oferentes con propuestas ajustadas a las condiciones reales del mercado.

Las entidades estatales son autónomas y responsables en la estructuración de sus procesos de contratación, así como determinar la forma en la que realizan los estudios del sector. No obstante, las Entidades Estatales están obligadas a analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación y para ello, deberán identificar i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA		Versión:	02
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Fecha	30/12/2024
	ANÁLISIS DEL SECTOR- SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA		Código: GC-F-03	
			Página 7 de 8	

Así mismo, las Entidades Estatales pueden utilizar todas las fuentes y referencias que resulten útiles y pertinentes, siempre que provengan de una fuente confiable y que permitan obtener el mayor valor por dinero. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación, y se recomienda que se utilicen varias fuentes de información.

En consecuencia, es viable que la Entidad Estatal solicite cotizaciones de varios proveedores, en varias presentaciones, por unidades o cantidades, si con ello identifica que podrá dar cumplimiento al principio de planeación y estructurar en debida forma su Proceso de Contratación.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación, como lo es, el factor económico y el factor técnico de los bienes objeto a contratar.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Colombia Compra eficiente a través de la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” recomienda que la Entidad Estatal diseñe e implemente escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes. Esta recomendación se orienta a que la Entidad Estatal defina qué información, cuándo, por qué medio y a quién la solicitará. Esta definición debe incluir el procedimiento para hacerlo como formatos de solicitud de cotización o de información que permitan una participación uniforme del mayor número posible de interesados.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor estimado del presente contrato es por **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

MATRIZ DE RIESGO

Teniendo en cuenta el presente estudio la entidad realizó una determinación de los respectivos riesgos aplicables a la contratación la cual se encuentra anexo al presente documento

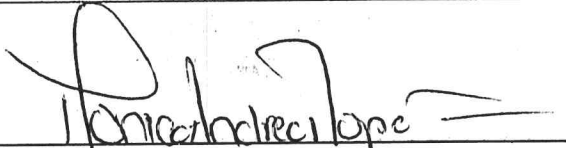
Ver anexo

6. GARANTÍAS

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR.

Teniendo en cuenta que, en la determinación de riesgos, existen factores que pueden afectar la ejecución contractual, las prestaciones derivadas de la misma, la entidad establece la exigencia de las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. NUMERAL 7 DECRETO 1082 DE 2015).

TIPO O CLASE DE GARANTÍA	COBERTURA O NIVELES DE AMPARO	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA/ ETAPA
Cualquiera de las clases de garantía señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto 1082 de 2015.	1. Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Mínimo por el plazo de ejecución y seis (06) meses más.
	2. calidad y correcto funcionamiento Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: daños ocasionados por productos defectuosos, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Mínimo por el plazo de ejecución y seis (06) meses más.



MONICA ANDREA MOJICA ACOSTA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Revisó	Jurídico Externo – Leidy Natalia Melo Olarte	
Revisó	Asesor Jurídico Externo – Martin Alejandro Nieto Barinas	